



**26**  
NOVIEMBRE  
**10H00**

AUDITORIO DEL  
GOBIERNO PROVINCIAL  
DEL GUAYAS

RECONOCIMIENTOS  
**Mujer Rural**  
#EMPRENDEDORA  
ECUADOR **2019**

EL RECONOCIMIENTO AL VERDADERO ROL DE LA MUJER RURAL EN LOS  
PROCESOS DE DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS

MUJER Y BIOEMPREDIMIENTO



CON EL APOYO DE



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
COMERCIO EXTERIOR,  
INVERSIONES Y PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**BASES PARA EL RECONOCIMIENTO**  
**MUJER RURAL EMPRENDEDORA**  
**ECUADOR 2019**

**1. INTRODUCCIÓN**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en alianza con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, con la participación de la Subsecretaría de Agroindustria del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Integración y Pesca, y la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) han emprendido acciones para reconocer a la mujer rural emprendedora que ha optado por trabajar en el área de la bioeconomía y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el marco de las celebraciones del DÍA DE LA MUJER RURAL.

**2. OBJETIVO**

Reconocer el emprendimiento de mujeres rurales que han optado por aprovechar los recursos biológicos de sus territorios de manera sustentable.

**3. BENEFICIARIAS**

Mujeres que habitan y/o trabajan en el sector rural de todo el país, mayores a 18 años que cuenten con un emprendimiento solas o asociadas, desde hace más de 6 meses.

**4. PRERREQUISITOS**

Pequeñas y medianas productoras rurales emprendedoras de todo el país.

**5. ALCANCE**

El emprendimiento debe ser innovador, con preferencia en el área de bioeconomía, entendida como “la utilización intensiva de conocimientos en recursos, procesos, tecnologías y principios biológicos para la producción sostenible de bienes y servicios en todos los sectores de la economía” (IICA 2018). Esta comprende desde el mejor aprovechamiento de los recursos o de las capacidades productivas subutilizadas en su potencial, hasta las oportunidades emergentes a partir de la aparición de tecnologías disruptivas.

Algunos ejemplos de emprendimientos en el área de bioeconomía son:

- Utilización de desechos de café, piña, palma, coco, cáscara de arroz, cítricos, suero de leche (considerando lo establecido en el Acuerdo Interministerial 177-2019).
- Elaboración de nuevos productos con bambú, hoja de plátano, almidón de maíz, coco, chonta, etc.

- Elaboración de jabones y productos de higiene y cosméticos con diferentes aceites, hierbas aromáticas, flores, etc.
- Desarrollo de productos nuevos.
- Elaboración de bioinsumos: bioles, compost, humus, bioplaguicidas, etc.
- Aprovechamiento de productos no maderables del bosque para artesanías o alimentos como: semillas de tagua, tara, castaña y otras especies, hongos, flores y fibras.
- Desarrollo de biocombustibles (etanol, biodiesel, aceite de piñón, pellets).
- Ecoturismo y aprovechamiento de rutas de observación de aves, flora, fauna, mariposas, etc.
- Semilleras de especies nativas para establecimiento de cultivos alimenticios o forestales.
- Elaboración de productos agropecuarios innovadores con valor agregado, mejor si tienen identidad local y cultural.
- Uso en general de nuevos materiales de origen agrícola y/o pecuario.

## 6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las interesadas deberán enviar un video corto de máximo 1 minuto elaborado con celular, donde explique su emprendimiento y muestre los productos y servicios a la dirección de correo electrónico: [iica.ec@iica.int](mailto:iica.ec@iica.int) o [andrea.endara@guayas.gob.ec](mailto:andrea.endara@guayas.gob.ec), a través de [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) hasta el viernes 15 de noviembre, además, deberá llenar y enviar al mismo correo la ficha de postulación adjunta.

Durnate el video debe responder las siguientes preguntas:

1. ¿De qué trata su emprendimiento?
2. ¿Qué características hace de su emprendimiento algo nuevo que se diferencie de otros de su tipo?
3. ¿Cómo utilizan los desechos que genera el emprendimiento?
4. ¿Cómo ha mejorado su emprendimiento su economía y la de su familia?

Un comité calificador compuesto por representantes de las instituciones organizadoras evaluará las propuestas con base en los criterios y anunciará a las ganadoras en un evento especial por el día de la MUJER RURAL.

## 7. PLAZO DE POSTULACIÓN

Del 28 de octubre al 15 de noviembre a las 17:00.

## 8. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evaluarán los siguientes aspectos:

#	Criterio	Calificación
1	Grado de Innovación	20%
2	Mejora de ingresos familiares a partir de la iniciativa	30%
3	Impacto ambiental	25%
4	Impacto socioeconómico	25%

## 9. PREMIACIÓN

La premiación se realizará el **día 26 de noviembre** en el salón de eventos del Gobierno Provincial del Guayas, 5to. piso, durante el evento especial realizado por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.

Se premiará al mejor emprendimiento y se entregará menciones especiales de reconocimiento a los 10 mejores.

El premio consistirá en un pasaje ida y vuelta en cualquier ruta nacional que elija la ganadora, con excepción de las islas Galápagos, una estadía en un prestigioso hotel en Quito o Guayaquil y una placa de reconocimiento.

Además la ganadora participará en el evento de bioeconomía organizado por el IICA en el mes de diciembre 2019, así como en la gira de intercambio para conocer un emprendimiento nacional en el tema de bioeconomía, con todos los gastos pagados.

**FICHA DE POSTULACIÓN PREMIO  
MUJER RURAL BIOEMPREENDEDORA  
ECUADOR 2019**

<b>Nombre Completo:</b>	
<b>Lugar de Nacimiento:</b>	
<b>Número de teléfono celular:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Cantón de Residencia:</b>	
<b>Provincia de Residencia:</b>	
<b>Nombre del Bioemprendimiento:</b>	
<b>Corta descripción del Bioemprendimiento:</b>	